

**FORMATO PARA ACTAS DE REUNIÓN****Fecha: 30/03/21****VERSION No.0001****Página 01 de 23**

Nombre del comité o reunión: Reunión Ordinaria de Asamblea Mixta

Numero de acta: 001 -2021

Fecha: 30/03/21

Hora inicio: 3:00 PM

Hora fin: 10:31 PM

Lugar: Presencial Hotel Risot, Virtual vía Zoom

**OBJETIVO**

Realización de la reunión no presencial de Asamblea Ordinaria de afiliados teniendo en cuenta que:

1. El día 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección social expidió la Resolución No. 385 de 2020 *“Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID – 19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus” en la cual se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado al COVID -19.*”

2. El día 13 marzo de 2020 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto No. 398 de 2020 en el que se establece que de conformidad con el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 1º del Decreto 398 ya citado, permite que las reuniones ordinarias de asamblea puedan celebrarse en marzo del presente año, puedan desarrollarse de manera no presencial o mixta y coloca como condición dar alcance a la convocatoria inicial con por lo menos un (1) día de la fecha de realización.

3. Que el día 6 de mayo de 2020 el Ministerio del Deporte expidió el Comunicado No. 2020EE006900 mediante el cual indicó a los Organismo Deportivos que *“Con relación a la Reunión no Presencial, es importante mencionar que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 398 de 2020, reglamentó parcialmente el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, en lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales de las juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas, por lo tanto, se les sugiere a los organismos deportivos acogerse a las modificaciones allí descritas y realizar las reuniones de asamblea haciendo uso de las distintas plataformas tecnológicas diseñadas para tal fin, lo anterior, durante el término de la Emergencia Sanitaria.*”

4. Que el día 26 de mayo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No. 844 de 2020 *“Por la cual se proroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID - 19, se modifica la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, modificada por las Resoluciones 407 y 450 de 2020 y se dictan otras disposiciones”*, mediante la cual resolvió prorrogar la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 31 de agosto de 2020.

5. Que el día 26 de agosto de 2020 mediante la Resolución 1462 de 2020 *“Por la cual se proroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid – 19, se modifican las Resoluciones 385 y 844 de 2020 y se dictan otras disposiciones”*, el Ministerio de Salud y Protección Social estableció la prórroga de la emergencia sanitaria por Covid-19 hasta el próximo 30 de noviembre.

Así las cosas, en aras de considerar las cuentas y balances del último ejercicio social y la planeación de actividades, calendarios y presupuestos del año en curso, se estima pertinente realizar una reunión no presencial de afiliados de la Federación Colombiana de Porrismo (Cheer), que aborde el temario de la reunión ordinaria de asamblea.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales.
2. Designación de comisión verificadora del quórum.
3. Verificación del quórum e instalación.
4. Análisis y aclaraciones a los informes de labores y Estados Financieros
5. Básicos, de fin de ejercicio del año anterior, presentados por el Órgano de administración.
6. Análisis del informe del Revisor Fiscal
7. Aprobación o improbación de los estados financieros básicos de fin de ejercicio del año anterior
8. Informe de los presidentes de las Comisiones Técnicas Nacionales
9. Estudio y adopción de programas y presupuesto.
10. Presentación y aprobación del Calendario deportivo 2021.
11. Designación de comisión aprobatoria del acta
12. Discusión y votación de proposiciones y varios.

### RESULTADOS

De manera Presencial en el Hotel Risot de Bogotá y de manera Virtual a Través de la plataforma Zoom el día 30 de Marzo del año 2021, atendiendo la convocatoria efectuada mediante resolución 001 del 04 de Marzo de 2021 emitida por el señor Vladimir Castrillón Blanco, presidente de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PORRISMO, donde se convoca a reunión de Asamblea Ordinaria Mixta de Afiliados, se da desarrollo al orden del día, de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos de la Federación Colombiana de Porrismo (Cheer).

#### 1. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales.

La secretaria procede a llamar a lista, recepcionar y revisar las credenciales, confirmando la asistencia de 10 delegados de las 10 Ligas de Porrismo afiliadas que podían participar en la presente reunión Mixta de asamblea ordinaria, donde cada delegado de las ligas que se encuentran de manera Virtual, muestra a través de su cámara su respectivo documento de identidad.

LIGA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	ASISTENCIA	PARTICIPACIÓN
LIGA DE PORRISMO DE BOYACÁ	LUDWING JAIR FONSECA (DELEGADO)	PRESENTE	PRESENCIAL
LIGA CASANAREÑA DE PORRISMO	DANIEL CEDIEL	PRESENTE	PRESENCIAL
LIGA DE PORRISMO DEL CAQUETÁ	CRISTIAN GASCA	PRESENTE	PRESENCIAL
LIGA DE PORRISMO DE LA GUAJIRA	EDELBERTO REDONDO	PRESENTE	VIRTUAL
LIGA CALDENSE DE PORRISMO	PAOLA MUÑOZ	PRESENTE	VIRTUAL
LIGA VALLECAUCANA DE PORRISMO	JORGE RAMIREZ (DELEGADO)	PRESENTE	VIRTUAL
LIGA ANTIOQUEÑA DE PORRISMO	HUGO VARGAS	PRESENTE	PRESENCIAL
LIGA DE PORRISMO DE CUNDINAMARCA	KENETH CRUZ	PRESENTE	PRESENCIAL
LIGA DE PORRISMO DEL META	LIZZA DAYANA MUÑOZ	PRESENTE	VIRTUAL
LIGA DE BOGOTANA DE PORRISMO	ANGELICA QUEVEDO	PRESENTE	PRESENCIAL

En la sala hace presencia la Liga de Santander, la cual no está actualmente con reconocimiento deportivo por parte del Ministerio del Deporte, razón por la cual se somete a votación de la asamblea el hecho de que la liga pueda escuchar la reunión de asamblea, sin derecho a voz o voto.

LIGA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA	NO APRUEBA
LIGA DE PORRISMO DE BOYACÁ	LUDWING JAIR FONSECA (DELEGADO)	APRUEBA	
LIGA CASANAREÑA DE PORRISMO	DANIEL CEDIEL	APRUEBA	
LIGA DE PORRISMO DEL CAQUETÁ	CRISTIAN GASCA	APRUEBA	
LIGA DE PORRISMO DE LA GUAJIRA	EDELBERTO REDONDO	APRUEBA	
LIGA CALDENSE DE PORRISMO	PAOLA MUÑOZ	APRUEBA	
LIGA VALLECAUCANA DE PORRISMO	JORGE RAMIREZ (DELEGADO)	APRUEBA	
LIGA ANTIOQUEÑA DE PORRISMO	HUGO VARGAS	APRUEBA	
LIGA DE PORRISMO DE CUNDINAMARCA	KENETH CRUZ	APRUEBA	
LIGA DE PORRISMO DEL META	LIZZA DAYANA MUÑOZ	APRUEBA	
LIGA DE BOGOTANA DE PORRISMO	ANGELICA QUEVEDO	APRUEBA	

Por unanimidad de 10 Votos a Favor el señor Everth Campos representante de la Liga Santandereana de Porrismo, podrá quedarse en la asamblea para escuchar todo lo que allí se habla, sin derecho a voz y voto

Por otro lado, se somete a votación el tipo de votación que se empleará durante la asamblea, Abierta o Secreta

LIGA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	SECRETA	ABIERTA
LIGA DE PORRISMO DE BOYACÁ	LUDWING JAIR FONSECA (DELEGADO)		A FAVOR
LIGA CASANAREÑA DE PORRISMO	DANIEL CEDIEL		A FAVOR
LIGA DE PORRISMO DEL CAQUETÁ	CRISTIAN GASCA		A FAVOR
LIGA DE PORRISMO DE LA GUAJIRA	EDELBERTO REDONDO		A FAVOR
LIGA CALDENSE DE PORRISMO	PAOLA MUÑOZ		A FAVOR
LIGA VALLECAUCANA DE PORRISMO	JORGE RAMIREZ (DELEGADO)		A FAVOR
LIGA ANTIOQUEÑA DE PORRISMO	HUGO VARGAS		A FAVOR
LIGA DE PORRISMO DE CUNDINAMARCA	KENETH CRUZ		A FAVOR
LIGA DE PORRISMO DEL META	LIZZA DAYANA MUÑOZ		A FAVOR
LIGA DE BOGOTANA DE PORRISMO	ANGELICA QUEVEDO		A FAVOR

## 2. Designación de comisión verificadora del quórum.

La Asamblea propone al señor Daniel Cediél de la Liga de Casanarenses de Porrismo y, a la señora Lizza Dayana

Muñoz de la Liga de Porrismo del Meta, como integrantes de la comisión verificadora del quórum. Las votaciones se dan de la siguiente manera:

LIGA	CASANARE			META		
	FV	CT	S/A	FV	CT	S/A
LIGA DE PORRISMO DE BOYACÁ	X			X		
LIGA CASANAREÑA DE PORRISMO	X			X		
LIGA DE PORRISMO DEL CAQUETÁ	X			X		
LIGA DE PORRISMO DE LA GUAJIRA	X			X		
LIGA CALDENSE DE PORRISMO	X			X		
LIGA VALLECAUCANA DE PORRISMO	X			X		
LIGA ANTIOQUEÑA DE PORRISMO	X			X		
LIGA DE PORRISMO DE CUNDINAMARCA	X			X		
LIGA DE PORRISMO DEL META	X			X		
LIGA DE BOGOTANA DE PORRISMO	X			X		

Una vez realizada la votación y con diez (10) votos a favor y cero (0) en contra para Casanare, y diez (10) votos a favor y cero (0) en contra para Meta, se designa a Daniel Cediél y Dayana Muñoz como integrantes de la comisión verificadora del quórum.

**3. Verificación del quórum e instalación.**

Se realiza la verificación del quórum deliberatorio por parte de la secretaria, comprobando que están presentes 10 personas delegadas de las Ligas de Porrismo, de lo cual se desprende que existe quórum deliberatorio para sesionar y decidir, por lo cual se procede a la instalación de la reunión ordinaria mixta de asamblea de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PORRISMO.

**4. Análisis y aclaraciones a los informes de labores y Estados Financieros Básicos, de fin de ejercicio del año anterior, presentados por el órgano de administración.**

El presidente de la Federación Colombiana de Porrismo desde su gestión, rinde informe detallado de todo el proceso administrativo que se adelantó el año inmediatamente anterior, donde se informa todo lo relacionado con los aspectos Económicos, Jurídico, y Administrativo.

**ASPECTO ECONOMICO:**

El presidente informa que después de haber tenido un muy buen año 2019, la federación se enfrentó a una realidad de no poder realizar eventos presenciales, los cuales representaban casi un 70% de los ingresos de esta; esto llevó a replantear los aspectos técnicos y financieros con el fin de poder cumplir con el calendario nacional, y de igual manera obtener una ganancia que sirviera para sufragar los gastos administrativos de la federación que superan los 70 millones de pesos anuales.

Los dineros entregados por el ministerio para el 2020 fueron de (\$165.000.000) del presupuesto nacional y (\$60.000.000) de un evento especial, con esto se dio la oportunidad de realizar un ciclo de capacitaciones ejecutadas a un bajo costo y así llegar a más de 400 entrenadores en todo el país, todo esto pensando en la difícil situación económica presentada, Además se logró brindarle un apoyo económico a casi 150 entrenadores de todo el país generado de las inscripciones de los campeonatos virtuales realizados.

Junto a estos eventos se realizó un evento internacional el cual no solo fue de gran importancia para los deportistas y entrenadores de Latinoamérica sino también fue una gran vitrina para la federación a nivel internacional.

Gracias al buen manejo financiero de estos eventos se logró tener un balance económico positivo que permitió pagar muchas de las obligaciones adquiridas en años anteriores.

Se ha firmado un convenio de 8 puntos con el ministerio del deporte con el fin de mejorar los índices económicos de la Federación, comprometiéndonos a reducir gastos administrativos, revisar detenidamente los presupuestos de cada evento y en especial el destinado para la participación de las selecciones Colombia, ya que este representa casi el 30% del presupuesto.

De igual manera se ha firmado un acuerdo de pago con el comité olímpico colombiano ya que no fue posible cumplir con el préstamo entregado por ellos para la compra de los tiquetes internacionales de la selección Colombia 2020. Estos tiquetes siempre se han tenido dentro del presupuesto nacional, sin embargo, el año anterior debido a la pandemia “el contrato con el ministerio se firmó hasta el mes de junio” dejando esta compra como un hecho cumplido. Cabe resaltar que los tiquetes no se pierden, estos se pueden utilizar en el presente año 2021.

#### ASPECTO JURIDICO:

Hoy la Federación se encuentra al día con los requerimientos solicitados por la oficina de inspección vigilancia y control cumpliendo en un 90% con lo solicitado en el año 2019 y 2020, quedando unos compromisos desde lo administrativo y técnicos basados en el trabajo de las comisiones médicas.

De la misma manera el departamento jurídico de Fedecolcheer, ha venido asesorando sobre los aspectos contractuales, derechos de petición y apoyo a las gestiones que realizan las ligas.

Todos los contratos ejecutados durante el 2020 fueron finalizados cumpliendo todos los lineamientos que exige el ministerio para tal fin.

#### ASPECTO ADMINISTRATIVO:

Dentro de la federación ha sido el más relevante, gracias al trabajo estructurado, al cumplimiento de los diferentes requerimientos hechos por el ministerio y el comité olímpico, sumado a las buenas relaciones que se han logrado afianzar con cada de los entes del deporte, Por estas razones se brindó un reconocimiento dado en la asignación al presupuesto del 2020 ya que se recibió un incremento superior al que recibieron otras federaciones. A través de la oficina de posicionamiento deportivo se han desarrollado de la mejor manera todos los contratos, dando cumplimiento estricto en las fechas de entrega de informes y documentación requerida. Esta oficina ha manifestado el buen desempeño que tiene la federación en cada uno de sus procesos lo cual llena de satisfacción.

Con la oficina de juegos y eventos del ministerio se desarrolló el contrato del campeonato internacional, que como ya lo anoté en este informe dejo una excelente imagen en lo técnico, competitivo y administrativo.

Otro gran logro obtenido a través de la oficina de juegos y eventos fue el de llegar a hacer parte de juegos nacionales 2023, un hecho que marca un antes y un después en el deporte. esto se logra gracias al trabajo en equipo de la federación y sus ligas.

El desarrollo del calendario nacional 2020 trajo grandes retos administrativos ya que debido a la pandemia se tuvo que realizar muchos cambios y adaptarse no solo deportivamente si no administrativamente al desarrollo de estos nuevos eventos.

La proyección en lo administrativo entre otros aspectos esta basado en crear un plan de acción que sin duda ayude a lograr las metas a corto, mediano y largo plazo

Una vez terminada la Lectura del Informe de Gestión por parte del presidente, interviene el Doctor Jorge Colmenares, asesor Jurídico de la Federación, donde nos recalca que a pesar de que en el Orden del día no está, los estatutos dicen que el informe de Gestión debe ser sometido a votación, por lo tanto, la secretaria General toma la palabra para dar paso a los afiliados y hacer la respectiva Votación al Informe de Gestión expuesto por el Presidente.

LIGA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA	NO APRUEBA
LIGA DE PORRISMO DE BOYACÁ	LUDWING JAIR FONSECA (DELEGADO)	APRUEBA	
LIGA CASANAREÑA DE PORRISMO	DANIEL CEDIEL	APRUEBA	
LIGA DE PORRISMO DEL CAQUETÁ	CRISTIAN GASCA	APRUEBA	
LIGA DE PORRISMO DE LA GUAJIRA	EDELBERTO REDONDO	APRUEBA	
LIGA CALDENSE DE PORRISMO	PAOLA MUÑOZ	APRUEBA	
LIGA VALLECAUCANA DE PORRISMO	JORGE RAMIREZ (DELEGADO)	APRUEBA	
LIGA ANTIOQUEÑA DE PORRISMO	HUGO VARGAS	APRUEBA	
LIGA DE PORRISMO DE CUNDINAMARCA	KENETH CRUZ	APRUEBA	
LIGA DE PORRISMO DEL META	LIZZA DAYANA MUÑOZ	APRUEBA	
LIGA DE BOGOTANA DE PORRISMO	ANGELICA QUEVEDO	APRUEBA	

De esta manera por unanimidad Diez (10) Votos a Favor y cero (0) en contra, queda aprobado el Informe de Gestión expuesto por el presidente de la Federación.

Acto seguido el área Contable de la Federación, en este caso la señora Contadora Marta Mora, nos dará el informe financiero,

De tal manera que se informa lo siguiente:

1. Dentro del Efectivo y equivalente de efectivo, se incluye todos los dineros que la federación tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y se mantiene a su valor normal. Teniendo en caja un valor de \$ 6.677.330 y en bancos \$75.063.167 pesos Mc/te para un valor total de \$81.740.498.
2. Dentro de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2020 -2019 incluyen recursos por cobrar de eventos realizados durante la vigencia, teniendo un valor total de \$5.458.901,

que está representado en clientes, anticipo a proveedores, anticipos de impuestos y autorrentas, retenciones en la fuente, y Deudores Varios.

3. En los Activos Fijos, el saldo corresponde a la adquisición de muebles y enseres necesarios para la realización de las operaciones diarias de la entidad y de los equipos de procesamiento de datos, computación y comunicación a corte a 31 de Diciembre de 2020-2019, Con un valor total de \$13.584.964
4. Para el ítem de proveedores, es el saldo por pagar al corte de 31 de Diciembre de 2020 por los eventos realizados en el año fiscal. Incluye saldos en pesos colombianos.  
Para un total de \$6.507.000
5. En las cuentas por pagar, estas incluyen los costos y gastos por pagar de presentación de servicios, personal de apoyo en eventos, honorarios y otros que fueron necesarios para poder cumplir con los objetivos propuestos con corte al 31 de diciembre de 2020-2019, Para un valor de \$140.050.136
6. Impuestos corrientes por pagar, corresponde a las obligaciones con la administración de impuestos de la Dian por concepto de IVA con corte a diciembre 31 de Diciembre de 2020 - 2019, por un valor de \$ 39.239.000
7. En la son obligaciones laborales que corresponde a los pagos laborales por concepto de salarios, cesantías, intereses y vacaciones de los trabajadores con saldo a 31 de Diciembre de 2020 - 2019, un valor de \$3.214.871
8. En los ingresos recibidos por Anticipo, que corresponde a los pagos recibidos a 31 de Diciembre de 2020 para el viaje a Estados Unidos del 2020. Se tiene un valor de \$4.000.000
9. En ingresos de actividades ordinarias, se entiende como los eventos avalados por la federación, por el campeonato nacional, campeonato interligas, Interclubes y por las actividades con los jueces, inscripciones, boletería, capacitaciones, juzgamientos y demás a diciembre 31 de 2020 -2019 realizados virtualmente
10. Los Gastos de Administración a diciembre 31 de 2020– 2019 comprenden los gastos fijos para el normal cumplimiento de las actividades por parte de la Federación, así como lo correspondiente al apoyo en cada evento y lo relacionado con sus actividades deportivas.
  - GASTOS \$417.538.407
  - GASTOS OPERACIONALES \$ 404.655.647
  - GASTOS NO OPERACIONALES \$12.882.760

El Presidente aclara que se debe tener en cuenta que las cuentas que se presentan son corte al 31 de Diciembre de 2020, pero que lógicamente muchas cuentas ya se han pagado, y ya se ha recibido parte del dinero que se le adeuda a la Federación.

La liga de Caquetá pregunta sobre los dineros que adeudaba ASCUN a la Federación, el presidente responde que ellos debían ese dinero del 2019, pero que fue cancelado solo hasta el 2020, por eso aparece así en los estados Financieros.

La Liga de Cundinamarca pregunta que cuales son esas deudas así sean pequeñas que la federación está debiendo, lo que el presidente responde que del 2018 se debe unos dineros prestados de diferentes personas, que están relacionados en las notas de la contabilidad, a la Firma de Abogados que nos representa, que de los \$140.00.000 de pesos que se deben ya se han pagado unos \$80.000.000

Interviene la Liga de Boyacá donde manifiesta que tiene varias dudas en cuanto a los estados financieros presentados, y sus notas, ya que como se manifestó el año anterior son muy difíciles de entender, que en un intento de poder entenderlos encontró que en *"Las cuentas bancarias de Colpatria están debidamente conciliadas y el saldo en la cuenta de ahorros corresponde a los recursos girados por el Ministerio del Deporte"* la liga pregunta que si ese dinero que aparece allí está en este momento como efectivo de la Federación, a lo que la Contadora la señora Marta responde que esa información que se encuentra en los estados financieros es a corte del 31 de Diciembre de 2020, que a la fecha esos estados ya han cambiado por que se han empleado esos dineros en pagos de las obligaciones de la Federación, puede que se tenga nuevos recursos.

La liga de Cundinamarca manifiesta que cada negociación que se haga, se haga bajo un contrato para que se tenga garantías del pago y no entrara en una polémica de que la Federación no va a pagar esos dineros que se comprometen, por lo que las negociaciones han sido de palabra. El presidente acepta que si es la mejor forma de hacer las negociaciones y que si se debe manejar de esa manera.

Cada 4 meses se debe entregar al Ministerio un cuadro comparativo, que tiene que ver con los dineros que entrega el ministerio y los dineros que entran por otros conceptos a la federación, el presidente manifiesta que, así como se envía este cuadro comparativo al Ministerio también se le puede enviar a las Ligas para mayor entendimiento de todo.

La liga de Boyacá manifiesta que ellos son conscientes de que la Federación tiene sus gastos y obligaciones por eventos o mensuales, pero que, si quisieran saber el detalle a detalle de esos gastos, y no un gasto general y global de las cosas. El presidente dice que eso está en unos cuadros auxiliares que se manejan al interior de la parte contable, que los balances que se presentan a la asamblea son como los exige el ministerio.

La Liga enfatiza que quiere un desglose de todo para mayor entendimiento ya que estos balances están escritos en terminología contable que no es de fácil entendimiento para cualquiera, que quisiera algo más entendible para mayor comprensión de las ligas y con un detalle del por que se le debe o por que se le paga a cada acreedor. La liga del Valle apoya la inquietud sobre las notas de los estados financieros, ya que no se domina la terminología contable, también expresa que cual seria la legalidad de estos estados, si se encuentra que no están firmados por parte del Rep. Legal no se evidencia una certificación del Revisor Fiscal y un certificado de Vecindad, para corroborar que se está presentando como es... Por que no están en los documentos enviados previamente, por la Federación.

El presidente responde que, para darle orden a las cosas, entonces la Federación se compromete a entregar cada 4 meses un informe de como van los gastos en el mismo cuadro comparativo que se le presenta al ministerio. También se enviarán los cuadros desglosados de los gastos. En cuanto a los archivos que se adjuntaron a la convocatoria la Contadora manifiesta que si hubo un error en el envío de estos pero que días después se enviaron los estados firmados por la Contadora, la Revisora Fiscal y el Rep. Legal. La Secretaría aclara que lo que los



presidentes tienen es lo que el área contable envió para la convocatoria, que días después si llegaron otros al correo, pero ya se había enviado a todos los anteriores, que lo único que cambiaba era que no aparecía la firma del anterior Tesorero.

La liga de Bogotá toma la palabra manifestando que la reunión de asamblea no es un momento para hacer preguntas sobre los estados financieros, que por eso la Federación hace envío de estos con tiempo de anterioridad para que cada quien haga su análisis y envíe sus preguntas e inquietudes a la federación para que le sean respondidas, La Liga de Boyacá manifiesta que ellos hicieron envío de estas preguntas pero que no le fueron claras en su totalidad por eso las trae a la asamblea, El doctor Jorge Colmenares toma la palabra informando que *“La Reunión Ordinaria de asamblea es el Escenario propicio para que se estudien los diferentes puntos y también se hagan las propuestas y se formulen las inquietudes respectivas, entonces en ese sentido si bien entiendo lo que dice la presidente Angélica pues también es importante precisar que en una asamblea es justamente donde deben darse la oportunidad de hacer la preguntas respectivas, obviamente uno podría salir y formular unas preguntas con anterioridad para no llegar a la asamblea a realizar intervenciones, pero desde luego que es uno de los derechos de los asambleístas y por ende considero y además siguiendo la línea administrativa del Ministerio del Deporte que es el tipo de intervenciones que deben ser atendidas y evacuarse en la asamblea”*

Siendo las 4:35 pm hace ingreso a la reunión de manera Virtual el señor Raúl Cuesta Presidente de la liga del Chocó, quien hizo envío de su acuerdo de pago de la anualidad, y por tal razón puede participar de esta asamblea con todos los derechos como asambleísta.

#### **5. Análisis del informe del Revisor Fiscal.**

La señora Kelly León, revisora fiscal de la Federación Colombiana de Porrismo, no puede hacer presencia en esta asamblea por lo que envía su informe como revisor fiscal al cual se le da lectura por parte de la asistente contable de la Federación, presentando así su dictamen a los estados financieros, desde sus funciones y responsabilidades civiles y legales, audita, aprueba y firma el estado de resultado de estos y balance general a Diciembre de 2020, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales fueron uniformemente aplicados, así como también aprueba la contabilidad llevada durante el año 2020, de conformidad con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros, y los actos de los administradores los cuales se ajustan a los estatutos y decisiones de la asamblea general y el órgano de administración. La señora Revisora Fiscal opina que el estado de situación financiera, presenta razonablemente y en forma fidedigna, la situación financiera a 31 de Diciembre de 2020. El estado de resultado refleja el producto de las operaciones realizadas entre el 01 de enero y el 31 de Diciembre de 2020.

De esta manera da un dictamen que los estados financieros fueron preparados de conformidad con las normas internacionales de información financiera para PYMES adoptadas en Colombia, normas contenidas en los decretos 3022 de 2013, 2420 de 2015 y las modificaciones del decreto 2496 de 2015 concernientes al régimen normativo para el grupo 2. Las políticas y estimaciones contables realizadas por las administraciones aplicadas uniformemente y normas e instrucciones de Pymes. Los estados financieros auditados presentan razonablemente y expresan en todos los aspectos materiales e importantes, la situación financiera, al 31 de

Diciembre de 2020, y los resultados de dictamen del revisor fiscal. Dando la federación cumplimiento con los aportes al sistema integral de seguridad Social y aportes parafiscales.

**6. Aprobación o improbación de los estados financieros básicos de fin de ejercicio con corte a 31 de diciembre de 2019.**

Luego de haber presentado los estados financieros de la Federación y resuelta las preguntas de los asistentes a la asamblea, se somete a votación para aprobación o improbación de estos.

LIGA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA	NO APRUEBA
LIGA DE PORRISMO DE BOYACÁ	LUDWING JAIR FONSECA (DELEGADO)		X
LIGA CASANAREÑA DE PORRISMO	DANIEL CEDIEL		X
LIGA DE PORRISMO DEL CAQUETÁ	CRISTIAN GASCA		X
LIGA DE PORRISMO DE LA GUAJIRA	EDELBERTO REDONDO		X
LIGA CALDENSE DE PORRISMO	PAOLA MUÑOZ		X
LIGA VALLECAUCANA DE PORRISMO	JORGE RAMIREZ (DELEGADO)		X
LIGA ANTIOQUEÑA DE PORRISMO	HUGO VARGAS	X	
LIGA DE PORRISMO DE CUNDINAMARCA	KENETH CRUZ		X
LIGA DE PORRISMO DEL META	LIZZA DAYANA MUÑOZ		X
LIGA DE BOGOTANA DE PORRISMO	ANGELICA QUEVEDO	X	
LIGA DE PORRISMO DEL CHOCÓ	RAUL CUESTA	X	

Con una votación de Tres (3) votos a favor y Ocho (8) en contra, la asamblea NO aprueba los estados Financieros correspondientes al año 2020.

La señora Marta Mora aclara, que se enviará lo requerido por las Ligas, teniendo en cuenta que los valores no van a cambiar dado a que estos documentos, ya fueron enviados ante la DIAN, que se podrá enviar un desglose completo de los gastos, el cual puede ser un archivo hasta de 300 páginas.

Los presidentes asistentes manifiestan que ellos quieren más claridad sobre los estados sabiendo los conceptos por lo cuales se les paga a los acreedores o por que conceptos se reciben otros dineros.

El presidente de la Federación manifiesta si hay alguna otra pregunta o duda con respecto a este tema, La secretaria General toma la palabra para dar constancia a la solicitud realizada por al Liga del Valle con relación a la Legitimidad de la Participación de las ligas asistentes, donde se evidencia y se muestra a la asamblea, cada consignación pagada por las ligas asistentes o sus respectivos acuerdos de pago.

La Liga del Valle pide la palabra y manifiesta que de acuerdo a unos talleres asistidos con el ministerio del Deporte se solicita que junto con la certificación de los Estados Financieros expedida por el revisor Fiscal esta debe estar

acompañada de un certificado de Vecindad y esta no está dentro de los documentos enviados por arte de la Federación, Por lo que pide asesoría del Doctor Jorge Colmenares, a lo que este responde que *“ Si los estatutos lo pide, pues debería tenerlo, pero el certificado de vecindad es un requisito habilitante para el acto de inscripción no tiene nada que ver el certificado de vecindad para la Firma de los estados financieros eso es un hecho o mejor un acto jurídico que no tiene ninguna incidencia frente a la firma de estados financieros, vuelvo a insistir el certificado de vecindad que pide el ministerio desde la época que trabajé allá en Coldeportes en la Dirección de Inspección Vigilancia y Control que además fuimos nosotros los que nos inventamos ese requisito derivado de las súper sociedades, ese requisito es exclusivo para el acto de inscripción justamente devenido de una exigencia estatutaria pero no vería que relación ni directa ni indirectamente tenga con el Dictamen de la revisoría Fiscal o con la suscripción de los estados financieros, no conozco ninguna normatividad que exija el tema del certificado de Vecindad y su relación con los Estados Financieros”*.

La liga del Meta manifiesta por el Chat de Zoom *“se debe tener es el certificado de antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores que es quien vigila está profesión”*

#### **7. Informe de los Presidentes de las Comisiones Técnicas Nacionales**

El señor Wilfredy Díaz, responsable del área técnica de la federación, rindió informe del trabajo que se desarrolló durante el año 2020, el cual es un empalme con el anterior vicepresidente de la Federación, este comprendió los siguientes aspectos:

- Definición del sistema de juzgamiento para el año 2020.
- Aprobación de planillas y cambios en la reglamentación.
- Definición del escalafón nacional de jueces.
- Aprobación de categorías del campeonato interligas.
- Temáticas del curso de jueces y de entrenadores.
- Procesos de try out Team Colombia.
- Evaluación anual de las comisiones técnicas.
- Acompañamiento y asesorías.

Se informa a la asamblea que lamentablemente por la emergencia Sanitaria en ese año el Campeonato Mundial de Naciones fue cancelado, lo que ocasionó que el método de preparación de Team Colombia cambiara.

#### **8. Estudio y adopción de programas y presupuesto.**

La Tesorera de la Federación, la señora Diana Llano presenta el proyecto para el presupuesto que se entrega al Ministerio del Deporte, para el aporte que ellos brindan a las federaciones, para el calendario Nacional, teniendo las siguientes líneas de inversión.

##### **Estimación del valor Nacional- \$143.399.995,**

- Curso Nacional de Juzgamiento Cheer \$6.000.000
- Concentración Selección Colombia \$7.150.000

- Curso Nacional de Juzgamiento Dance \$6.000.000
- Curso Nacional de Entrenadores \$9.000.000
- 2da Concentración Selección Colombia \$7.150.000
- Curso Nacional de Entrenadores de Dance \$9.000.000
- Campeonatos Regionales \$25.200.000
- Campeonato Nacional Interligas \$11.000.000
- Campeonato Nacional de Clubes colegial y Abierto \$16.740.000
- Campamento Deportistas \$11.359.995
- Personal Técnico – Entrenadores Selección Colombia \$16.800.000
- Apoyo a la Gestión \$18.000.000

**Estimación Valor Internacional - \$21.600.000**

- Campeonato Mundial de Naciones ICU \$21.600.000

**PARA UN TOTAL DE \$164.999.995**

Este presupuesto fue presentado al Ministerio y estaba sujeto a las decisiones de ellos en cuanto al apoyo que se brindará este año.

La Liga de Caquetá pregunta que, si este año no se tendría un evento especial, a lo que el presidente responde que no, que este año no se tendrá un evento de este tipo.

**9. Presentación y aprobación del Calendario deportivo 2021**

Se presenta a la asamblea el calendario que se sostiene para el año 2021, el cual está definido de la siguiente manera.

DESCRIPCIÓN DE EVENTOS					
No.	NOMBRE DEL EVENTO	FECHA DE INICIO		FECHA DE FINALIZACIÓN	
		Mes	Día	Mes	Día
1	CURSO NACIONAL DE JUZGAMIENTO CHEER	MAYO	15	MAYO	16
2	CONCENTRACION SELECCIÓN COLOMBIA	MAYO	21	MAYO	23
3	CURSO NACIONAL DE JUZGAMIENTO DANCE	MAYO	29	MAYO	30
4	CURSO NACIONAL DE ENTRENADORES	JUNIO	11	JUNIO	13
5	CONCENTRACION SELECCIÓN COLOMBIA	JUNIO	12	JUNIO	14
6	CURSO NACIONAL DE ENTRENADORES	JUNIO	25	JUNIO	27
7	CAMPEONATOS REGIONALES	AGOSTO	7	AGOSTO	28

8	CAMPEONATO MUNDIAL	SEPTIEMBRE	23	SEPTIEMBRE	24
9	CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS	NOVIEMBRE	11	NOVIEMBRE	12
10	CAMPEONATO NACIONAL DE CLUBES COLEGIAL Y ABIERTO	NOVIEMBRE	13	NOVIEMBRE	15
11	CAMPAMENTO DEPORTISTAS	NOVIEMBRE	26	NOVIEMBRE	28

Se procede a someter a votación la aprobación del calendario Deportivo del 2021

LIGA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA	NO APRUEBA
LIGA DE PORRISMO DE BOYACÁ	LUDWING JAIR FONSECA (DELEGADO)	X	
LIGA CASANAREÑA DE PORRISMO	DANIEL CEDIEL	X	
LIGA DE PORRISMO DEL CAQUETÁ	CRISTIAN GASCA	X	
LIGA DE PORRISMO DE LA GUAJIRA	EDELBERTO REDONDO	X	
LIGA CALDENSE DE PORRISMO	PAOLA MUÑOZ	X	
LIGA VALLECAUCANA DE PORRISMO	JORGE RAMIREZ (DELEGADO)	X	
LIGA ANTIOQUEÑA DE PORRISMO	HUGO VARGAS	X	
LIGA DE PORRISMO DE CUNDINAMARCA	KENETH CRUZ	X	
LIGA DE PORRISMO DEL META	LIZZA DAYANA MUÑOZ	X	
LIGA DE BOGOTANA DE PORRISMO	ANGELICA QUEVEDO	X	
LIGA DE PORRISMO DEL CHOCÓ	RAUL CUESTA	X	

Por unanimidad la Asamblea aprueba con Once (11) votos a favor y cero (0) en contra, se dá aprobación al calendario Deportivo 2021.

#### 10. Designación de comisión aprobatoria del acta

A continuación, la asamblea designó como integrantes de la comisión aprobatoria del acta, al señor **LUDWING JAIR FONSECA** de la Liga de Boyacá y La Señora **ANGÉLICA QUEVEDO** de la Liga de Bogotá.

LIGA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LUDWING JAIR FONSECA			ANGELICA QUEVEDO		
		FV	CT	S/A	FV	CT	S/A
LIGA DE PORRISMO DE BOYACÁ	LUDWING JAIR FONSECA (DELEGADO)	X			X		
LIGA CASANAREÑA DE PORRISMO	DANIEL CEDIEL	X			X		
LIGA DE PORRISMO DEL CAQUETÁ	CRISTIAN GASCA	X			X		
LIGA DE PORRISMO DE LA GUAJIRA	EDELBERTO REDONDO	X			X		
LIGA CALDENSE DE PORRISMO	PAOLA MUÑOZ	X			X		
LIGA VALLECAUCANA DE PORRISMO	JORGE RAMIREZ (DELEGADO)	X			X		

<b>LIGA ANTIOQUEÑA DE PORRISMO</b>	HUGO VARGAS	X			X		
<b>LIGA DE PORRISMO DE CUNDINAMARCA</b>	KENETH CRUZ	X			X		
<b>LIGA DE PORRISMO DEL META</b>	LIZZA DAYANA MUÑOZ	X			X		
<b>LIGA DE BOGOTANA DE PORRISMO</b>	ANGELICA QUEVEDO	X			X		
<b>LIGA DE PORRISMO DEL CHOCHÓ</b>	RAUL CUESTA	X			X		

El señor Ludwing Jair Fonseca y la señora Angélica Quevedo fueron designados por Once (11) votos a favor y cero (0) en contra por la Liga de Boyacá y Once (11) votos a favor y cero (0) en contra por la Liga de Bogotá.

**11. Discusión y Votación de Proposiciones y Varios.**

La secretaria somete a la asamblea que se autorice al presidente y representante Legal de la Federación para que solicite ante la DIAN la calificación en el régimen tributario especial, en los términos del Decreto 2150 de 2017, la Resolución 00019 de 2018 expedida por la DIAN y demás normas complementarias, y por otra, apruebe los requisitos exigidos en el Artículo 1.2.1.5.1.8 del citado Decreto 2150 de 2017

1. Solicitud de Aprobación de los siguientes puntos:

- a. Autorización al representante legal para solicitar ante la DIAN que la Federación Colombiana de Porrismo, permanezca como entidad del régimen tributario especial.
- b. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- c. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- d. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- e. Que no existen asignaciones permanentes al interior de la Federación Colombiana de Porrismo.
- a. Autorización al representante legal para solicitar ante la DIAN que la Federación Colombiana de Porrismo, permanezca como entidad del régimen tributario especial.

Interviene el Presidente de la reunión, para mencionar que de acuerdo con la solicitud realizada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es necesario que en la presente asamblea se le autorice al Representante Legal para solicitar la calificación de la Federación Colombiana de Porrismo, en el Régimen Tributario Especial, por lo cual se somete a votación.

LIGA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA	NO APRUEBA
LIGA DE PORRISMO DE BOYACÁ	LUDWING JAIR FONSECA (DELEGADO)	X	
LIGA CASANAREÑA DE PORRISMO	DANIEL CEDIEL	X	
LIGA DE PORRISMO DEL CAQUETÁ	CRISTIAN GASCA	X	
LIGA DE PORRISMO DE LA GUAJIRA	EDELBERTO REDONDO	X	
LIGA CALDENSE DE PORRISMO	PAOLA MUÑOZ	X	
LIGA VALLECAUCANA DE PORRISMO	JORGE RAMIREZ (DELEGADO)	X	
LIGA ANTIOQUEÑA DE PORRISMO	HUGO VARGAS	X	
LIGA DE PORRISMO DE CUNDINAMARCA	KENETH CRUZ	X	
LIGA DE PORRISMO DEL META	LIZZA DAYANA MUÑOZ	X	
LIGA DE BOGOTANA DE PORRISMO	ANGELICA QUEVEDO	X	
LIGA DE PORRISMO DEL CHOCÓ	RAUL CUESTA	X	

Lo anterior es aprobado por unanimidad Once (11) Ligas a Favor y cero (0) Ligas en contra.

**Aprobación de requisitos exigidos en el Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150.**

La Secretaría indica que dentro de los requisitos exigidos por el Decreto 2150 de diciembre de 2017, se consagra que los estatutos de la entidad deben indicar que:

*“a. Que el objeto social principal corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.*

*b. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.*

*c. Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.*

*d. Que se identifiquen los cargos directivos de la entidad. entendidos como los que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.”*

Informa el presidente que, si bien los estatutos en su artículo 02 indican que la entidad es un organismo deportivo de derecho privado, constituida como una asociación, sin ánimo de lucro, dotado de personería jurídica, que impulsa programas de interés público y social, la verdad es que en el texto de los estatutos no se

hace referencia explícita al requerimiento del Decreto 2150 de 2017, por lo que se somete a consideración de la asamblea:

b. Que los aportes de la entidad no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

c. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

d. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

e. Finalmente en cuanto a las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el Decreto 1625 de 2016, este ítem no aplica para la Federación Colombiana de Porrismo.

LIGA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	APRUEBA	NO APRUEBA
LIGA DE PORRISMO DE BOYACÁ	LUDWING JAIR FONSECA (DELEGADO)	X	
LIGA CASANAREÑA DE PORRISMO	DANIEL CEDIEL	X	
LIGA DE PORRISMO DEL CAQUETÁ	CRISTIAN GASCA	X	
LIGA DE PORRISMO DE LA GUAJIRA	EDELBERTO REDONDO	X	
LIGA CALDENSE DE PORRISMO	PAOLA MUÑOZ	X	
LIGA VALLECAUCANA DE PORRISMO	JORGE RAMIREZ (DELEGADO)	X	
LIGA ANTIOQUEÑA DE PORRISMO	HUGO VARGAS	X	
LIGA DE PORRISMO DE CUNDINAMARCA	KENETH CRUZ	X	
LIGA DE PORRISMO DEL META	LIZZA DAYANA MUÑOZ	X	
LIGA DE BOGOTANA DE PORRISMO	ANGELICA QUEVEDO	X	
LIGA DE PORRISMO DEL CHOCÓ	RAUL CUESTA	X	

Lo anterior es aprobado por unanimidad Once (11) Ligas a favor y Cero (0) en Contra

Como segundo Tema de proposiciones y varios por parte de la Federación se habla sobre los cupos Gratis que se darán a las ligas para los cursos de Jueces y cursos de entrenadores, para los cursos de Jueces deben tener en cuenta que es para personas nuevas que quieran formar en este aspecto, y así lograr tener jueces calificados por regiones.

Final Juegos Supérate 2021: La final se realizará de manera Virtual como se realizó los regionales el cual será efectuado en el mes siguiente, están solucionando unos temas de Plataforma, Los cupos los destinaron directamente desde Juegos Supérate.



Por otro lado se requiere que las Ligas informen en qué categorías Propuestas desde la Federación podrían llegar a Participar en Juegos Nacionales y por ende en el Campeonato Interligas.

**CAMPEONATO INTERLIGAS**

LIGA	3 SENIOR FEMENINO 12 +	4 FEMENINO 14 +	4 OPEN MIX 14+	5 OPEN MIXTO 14 +	CANTIDAD
LIGA DE PORRISMO DE BOYACÁ	X	OK	OK	OK	12
LIGA CASANAREÑA DE PORRISMO	OK	X	OK	X	
LIGA DE PORRISMO DEL CAQUETÁ	OK	X	OK	OK	8
LIGA DE PORRISMO DE LA GUAJIRA	X	X	OK	OK	8
LIGA CALDENSE DE PORRISMO	OK	X	X	X	
LIGA VALLECAUCANA DE PORRISMO	OK	OK	OK	OK	12
LIGA ANTIOQUEÑA DE PORRISMO	OK	OK	OK	OK	12
LIGA DE PORRISMO DE CUNDINAMARCA	OK	X	OK	OK	8
LIGA DE PORRISMO DEL META	OK	X	OK	X	
LIGA DE BOGOTANA DE PORRISMO	OK	OK	OK	OK	18
LIGA DE PORRISMO DEL CHOCÓ	OK	X	X	-	

LIGA	FREESTYLE POM OPEN 12 + FEMENINO	HIP HOP OPEN	DOUBLE POM 15 + FEMENINO	HIP HOP DOUBLE 15' MIXTO
LIGA DE PORRISMO DE BOYACÁ	OK	X	OK	X
LIGA CASANAREÑA DE PORRISMO	X	OK	X	X
LIGA DE PORRISMO DEL CAQUETÁ	X	OK	X	OK
LIGA DE PORRISMO DE LA GUAJIRA	X	OK	OK	OK
LIGA CALDENSE DE PORRISMO	OK	OK	OK	OK
LIGA VALLECAUCANA DE PORRISMO	X	X	X	X
LIGA ANTIOQUEÑA DE PORRISMO	OK	OK	OK	OK
LIGA DE PORRISMO DE CUNDINAMARCA	OK	OK	OK	OK
LIGA DE PORRISMO DEL META	X	OK	X	OK
LIGA DE BOGOTANA DE PORRISMO	OK	OK	OK	OK
LIGA DE PORRISMO DEL CHOCÓ	-	-	-	-

La Asamblea se suspende por 20 Minutos, para dar descanso a todos.

Acto seguido se procede a dar lectura de las proposiciones y varios enviados por parte de las Ligas, se inicia con la liga de Caquetá

- Solicitud de des-criminación de la parte contable, para aprobación o improbación de los estados financieros básicos de fin de ejercicio del año anterior. Puesto que todos los valores están generalizados.  
*Rta/ Los valores discriminados se enviarán junto con la nueva convocatoria para la asamblea extraordinaria de Carácter ordinario, que está citada en los próximos días.*
- Se realicen boletines, resultados totales y cuadros de honor el día que termine cada competencia realizada por la FEDERACIÓN.  
*Rta/ Se informa que en lo presencial se han hecho las publicaciones de estos resultados y en lo Virtual en los en vivo también se han publicado, el presidente de Caquetá interviene que se publique Boletines sobre los eventos en la página Web, para que se pueda evidenciar esto y mejore la gestión que se desarrolla en cada Liga para la obtención de recursos.*
- Se entregue todo el material audio visual y fotográfico, de las competencias de ligas, para utilizar este material como soporte para legalizar recursos de participación en los eventos, y sirva como material para un portafolio, para gestión de recursos de las ligas.  
*Rta/Se enviará a las Ligas un archivo del material que se obtenga de las competencias de la Liga.*
- Que se estudie un sistema de pagos para órgano administrativo de recursos privados de la FEDERACIÓN.  
*Rta/Se hará una propuesta a la asamblea sobre este punto, teniendo en cuenta que siempre va a primar por encima de cualquier cosa el buen desempeño y funcionamiento de la Federación y que si se diese esta opción sería única y exclusivamente con dinero que se gestionara de manera privada y que no afecte los gastos fijos del desarrollo de las funciones de la Federación.*
- Que se organice un sistema de cumplimiento en contrataciones de parte de la FEDERACIÓN y las empresas que contratas, para que realicen todas las necesidades de su objeto. (ejemplo el sistema HERCULES o de PAGINA WEB, y otros, que no cumplen con todas las necesidades requeridas para la FEDERACIÓN).  
*Rta/ Se revisará la Funcionalidad e la Plataforma de Hércules y de la Página Web para que la utilización de estas herramientas sea mucho más fácil.*

Una vez atendidas las sugerencias y proposiciones de la Liga de Caquetá, se procede a atender el documento enviado por la Liga de Caldas,

- Destinación de dinero entregado por los padres de familia para el proceso de selección Colombia., La deportista de Caldas Mariana Salazar quien hizo parte de dicho seleccionado, se le hizo la devolución del dinero anteriormente mencionado, puesto que ella presentó carta de renuncia a la misma y al deporte como tal, pero la madre de la niña y la liga como tal presenta la inquietud, de porque a esta se le realizaron unos descuentos en esta devolución, si en el documento decía específicamente que este dinero era para inscripción y entradas y que los tiquetes aéreos eran por parte de la federación colombiana de Porrismo, la madre de la niña envió un correo a la misma el cual hasta la fecha no ha sido contestado  
*Rta/El presidente manifiesta que el personalmente habló con la madre de Familia, y el tema es que se hizo una compra de tiquetes aéreos por parte de la Federación a nombre de cada Participante, por tal motivo si esta llegase a retirar la Federación no puede asumir ese cambio de nombre de tiquete, por lo que se está descontando el valor de este cambio.*
- Lugar de evento campeonato federado de Porrismo 2021, Es para nosotros como liga oportuna, hablar

de este tema, ya que nos gustaría que como federación colombiana de Porrismo buscarán la posibilidad de que el escenario para dicho evento sea central para todos, con el fin de ayudarnos a reducir costos de transporte, hospedaje y alimentación entre otros y así participar masivamente del mismo.

*Rta/ El presidente manifiesta que hasta el 30 de Mayo se tendrá que esperar para saber como se va comportando el tema de aglomeraciones y así tomar la decisión de como y donde se realizará el evento.*

El señor Julian Tafour Pone a disposición ante la asamblea la posibilidad de hacer el Campeonato Interligas en la Ciudad de Neiva, donde se ha Gestionado un recurso para su realización, donde expresa que se podría tener un recurso entre 40 y 60 millones de pesos, donde se cubriría el desarrollo logístico del evento, juzgamiento, hidratación, alquiler de tapetes y premiación, también un kit deportivo y una premiación económica para 5 Ligas. Se deja en consideración para que las Ligas lo analicen y se enviará una carta de intensión con la asignación de recurso.

Se recuerda a la asamblea por parte del Vicepresidente que de acuerdo a una reunión anterior se había acordado que el Campeonato Interligas sería en el marco del campeonato Nacional, para evitar gastos adicionales a los deportistas ,en temas de transporte, hospedaje y alimentación, a lo que el señor Julian Vocal de la Federación responde que el presupuesto podría ser trasladado para estos gastos. El órgano administrativo queda con el compromiso de analizar el tema para ponerlo en consideración.

Se procede a dar paso a las proposiciones y varios de la Liga de Cundinamarca

- Participación de las ligas sin documentos al día en selecciones nacionales  
*Rta/ En este momento todas las ligas están con su reconocimiento al día y los deportistas están habilitados para poder participar del proceso de Selección Colombia.*

Interviene la Liga del Valle mencionando que de acuerdo a esto, por que a la liga del valle no se le permitió haber presentado los Try Out para Selección Colombia en la Ciudad de Bucaramanga, si en ese entonces estaban con reconocimiento deportivo más no inscripción de Dignatarios por lo que la Liga se encontraba acéfala, Mientras que a Antioquia, estando sin inscripción de dignatarios, se le permitió realizar Try Outs Internos para Selección Colombia, la Liga de Antioquia Interviene manifestando que aún no hay ninguna resolución que haga nombramiento oficial de esos deportistas por lo que era un Try Out, el representante de la Liga del valle manifiesta que en los documentos oficiales de la Federación y publicados dicen las condiciones que se requería para estar en proceso de elección de los deportistas de Selección Colombia y pide apoyo del doctor Colmenares para este asunto, a lo que el Doctor manifiesta que *“se debe precisar una cosa desde el punto de vista jurídica una cosa es quedar acéfalo, que eso pues lleva a luz del decreto 1085 a que la Federación Nombre un Comité Provisional, y otra cosa es que opere una renuncia del presidente por ejemplo, en este caso nos vamos a los estatutos y nos encontramos ante una ausencia o bien temporal, se enfermo y no puede actuar o una ausencia definitiva, se murió, renunció... cualquier situación similar, ante las ausencias temporales o definitivas, los estatutos prevén quien remplaza al presidente, Generalmente es el Vicepresidente o el secretario, entonces la situación no es exactamente la misma según les estoy entendiendo, ahora tendría que obviamente analizar los documentos de la Liga de Antioquia que es lo que están aquí cuestionando pues para determinar cual fue la situación Jurídica durante el interregno*

*que menciona el presidente de la Liga del Valle, un ejemplo en la liga del valle renuncia el presidente quien ocupa el cargo de presidente? El Vicepresidente entonces hay que mirar que sucede en ese interregno, ahora si nombraron un nuevo presidente ahí tendríamos que entrara a analizar si realmente lo puede suplir el Vicepresidente, pero vuelvo a insistir es un tema que se debe determinar con papeles y con documentos sin los cuales no me atrevería a emitir un concepto, al respecto”. La liga de Cundinamarca solicita que por favor se reúna esos documentos para que se verifique todo, a lo que el presidente la Federación dice que se le puede hablar al Doctor Colmenares para que revise los papeles.*

*El Doctor Colmenares manifiesta “aquí hay un tema muy importante que generalmente veíamos, cuando estuve en Coldeportes sobre estos temas acuérdense que una cosa es no tener reconocimiento y otra cosa es no tener personería, o tener alguna afectación de la personería, a que me refiero, Reconocimiento que me genera? Desafiliación automática es decir, ningún deportista puede participar en una competencia deportiva, ahora que sucede frente al tema de la Personería Jurídica y concretamente la afectación de algunos efectos de la personería jurídica, hay que evaluar si por ejemplo en el momento o un momento determinado, quien ocupaba la presidencia hizo la respectiva inscripción estando en el periodo estatutario y cumpliendo con los requerimientos que establece la ley, y el Ministerio de deporte sobre personería Jurídica, entonces esas situaciones son las que deben evaluarse frente al tema de participación e inscripción de seleccionados a competencias de distinto nivel para efectos de emitir un concepto definitivo al respecto”*

La Liga del Valle también manifiesta que por favor se le aclara la Factura que le llegó en el mes de Diciembre o enero a la Liga por un valor de Tres Millones de Pesos (\$3.000.000) sobre el tema de la Traducción que está cobrando el señor Everth campos, donde el Chat que se maneja de las Ligas hubo un enfrentamiento por este dinero donde se le está cobrando a otra persona. En ese orden de las cosas si la Liga del valle debe ese dinero, como pudo participar de la Asamblea de elección de Noviembre si estatutariamente la Liga no estaría a Paz y Salvo. El presidente de la Federación le responde que este tema ya se trató al interior del Órgano Administrativo de la Federación y se le pasará todos los documentos pertinentes a los abogados para que ellos nos determinen si es pertinente seguir con ese cobro a la Liga o no, Everth Campos ya tiene unos documentos de Soporte para enviar a partes de las reuniones que se tuvieron, y ya ellos decidirán si se continúa o no.

La liga de Caquetá manifiesta que si la deuda era de la Liga del Valle por que la paga la Federación, a lo que responde el Presidente de la Federación que de no ser así el señor Everth campos se dirigiría a la oficina de Trabajo por que la deuda ya llevaba tres años.

Dándole continuidad al espacio de la Liga de Cundinamarca se procede a dar lectura del siguiente Punto de las proposiciones y varios de la Liga.

- Estado de cuentas de la Federación al hacer empalme con el nuevo órgano de administración Rta/ La señora Diana Llano, comenta que no se dio un empalme correcto ni completo como lo dicen los estatutos, ella no ejerce todas las funciones de tesorería por que no se le ha permitido de la mejor manera, y el proceso a sido muy difícil,

*El señor Wilfredy Díaz manifiesta que le fue difícil empezar por que no sabia todas las funciones que tenía el Vicepresidente Anterior, fue complicado empezar por que no hubo entrega oficial de cargo, en el momento de Inicio solo la señora Carol Bautista secretaria de federación fue la única que oriento la entrada de los dos nuevos miembros del Órgano Administrativo.*

Se procede a leer las proposiciones y varios de la liga de Boyacá las cuales son:

- Se propone la realización de una reunión de asamblea de afiliados con la presentación de una evaluación por parte del órgano de administración quince días posteriores a la realización de cada evento de cualquier índole ofrecido por la federación, donde se den a conocer los ingresos, gastos y utilidades de dicho evento con el fin de evaluar, discutir, y después proponer por parte de la asamblea, los detalles para resaltar y los detalles por mejorar, y así plantear al final un plan de mejoramiento para cada evento. De igual manera que en dicha reunión se decida la destinación de la utilidad generada en dicho evento, y aprobada por parte de la asamblea de afiliados.

*Rta/Se dá validez a la solicitud, y se propone que se haga una reunión después del evento nacional y de una vez presentar el presupuesto que se le presentará al Ministerio para el siguiente año.*

- Se propone la realización de una reunión al finalizar el año de la asamblea donde se pueda discutir y decidir el estudio y adopción de programas y presupuesto para el otro año, esto con el fin de que la federación pueda radicar la propuesta de presupuesto a los entes gubernamentales, teniendo en cuenta las decisiones tomadas por la asamblea y órgano de administración, en conjunto.

*Rta/ se le informa a la Liga que este es un tema que ya se viene discutiendo en el Órgano administrativo, donde la Planeación se iniciará aproximadamente en el mes de Septiembre u Octubre.*

- Se propone la presentación de estados financieros, donde se evidencie en detalle, el concepto del porqué de cada gasto, ingreso y deuda con el fin de mejorar el entendimiento y claridad del mismo en cada reunión anual.

*Rta/ Este es un tema que ya se ha venido discutiendo y se hará con los informes que propone presidente cada 4 meses.*

- Se propone realizar las siguientes reformas en los estatutos, teniendo como base el artículo 94 reformas.

4.1. Artículo 44 funciones de los cargos: Punto H que dice “Celebrar los contratos cuyo valor no exceda la suma de 1200 salarios mínimos mensuales legales vigentes.”. se propone el cambio de bajar el valor de salarios mínimos, a un valor nuevo acordado por la asamblea.

4.2. Artículo 44 funciones de los cargos: Punto I que dice “Celebrar los contratos cuyo valor exceda la suma de 1201 salarios mínimos mensuales legales vigentes, previamente autorizados por los miembros del órgano de administración, de conformidad con el literal H del artículo 43.” Se propone el cambio de cantidad de salarios mínimos en concordancia con la posible reforma del punto H y cambiando la aprobación que sea por la asamblea de afiliados.

4.3. artículo 81 escogencia y preparación de deportistas dice. La escogencia de los deportistas que han de integrar las selecciones, la hacen los miembros del órgano de administración y preparación

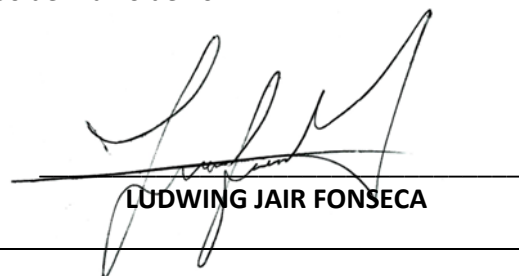
de los deportistas preseleccionados se hará de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Técnica de La Federación, la cual al formularlas tendrá en cuenta el nivel del evento deportivo tanto en lo geográfico como en lo relacionado con la edad de los participantes, como también las condiciones y los reglamentos del evento, y las condiciones previstas por la Comisión Nacional de Dopaje y Medicina Deportiva en temas de uso de sustancias prohibidas.” Se propone cambiar por La escogencia de los deportistas que han de integrar las selecciones, la hacen el cuerpo técnico con posterior aprobación de los miembros del órgano de administración de igual manera la preparación de los deportistas preseleccionados se hará de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Técnica de La Federación, la cual al formularlas tendrá en cuenta el nivel del evento deportivo tanto en lo geográfico como en lo relacionado con la edad de los participantes, como también las condiciones y los reglamentos del evento, y las condiciones previstas por la Comisión Nacional de Dopaje y Medicina Deportiva en temas de uso de sustancias prohibidas.”

*Rta/ Se le informa a la Liga que ya desde el Órgano administrativo se viene proyectando una reforma estatutaria, sin embargo estas sugerencias se tendrán en cuenta dentro de este proyecto y con la asesoría legal nos dirán que validez tiene dentro del proyecto.*

La Liga de Antioquia a través de un escrito manifiesta su inconformidad por las acciones y comentarios que se han extendido hasta los deportistas de Antioquia por la problemática presentada en la Inscripción de los dignatarios en su departamento, el hará envío de este comunicado a través de correo electrónico.

Agotado el orden del día, siendo las 10:31 pm se da por terminada la reunión de asamblea de la Federación Colombiana de Porrismo.

Se deja constancia que los señores **LUDWING JAIR FONSECA** de la Liga de Boyacá y la señora **ANGÉLICA QUEVEDO** de la Liga de Bogotá, como miembros de la comisión aprobatoria del acta, aprueban el contenido de la misma, por corresponder a los hechos desarrollados en la reunión de asamblea Ordinaria Mixta efectuada el 30 de Marzo de 2021.



LUDWING JAIR FONSECA



ANGÉLICA QUEVEDO

COMPROMISOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN
1	Entrega de Cuadros Comparativos cada 4 Meses, a las Ligas, conforme se presentan al Ministerio del deporte	Presidencia y Área Contable	Cada 4 Meses



**FORMATO PARA ACTAS DE REUNIÓN**

**Fecha: 30/03/21**

**VERSION No.0001**

**Página 023 de 23**

2	Se enviará un desglose de los Estados Financieros	Presidencia y Área Contable	Al momento de la nueva convocatoria de Asamblea Extraordinaria con Carácter Ordinario.
3.	Enviar los papeles de soporte de la Liga de Antioquía, y los documentos de las convocatorias de los Try Outs.	Presidencia	Sin Fecha de entrega

**VLADIMIR CASTRILLÓN BLANCO**  
Presidente

**CAROL DIANE BAUTISTA TEJEDOR**  
Secretario